

AVISO

**APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO DE VIGENCIA
DE UN PROGRAMA GLOBAL PARA LA CO-EMISIÓN DE
OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. Y CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto aprobar la prórroga del plazo de vigencia por 5 años adicionales (a contar desde el 26.09.2022), del Programa Global para la Co-Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n. u\$s 700.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) estructurado por las sociedades del rubro, de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas de Accionistas de ambas sociedades celebradas el 19.04.2022.

La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida en los medios informativos de este Mercado el 09.06.2022 de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del referido documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 10 de junio de 2022.
FNG/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.